

**RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020**

**I- IDENTIFICACIÓN**

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Código:	2028
Grado:	14
Dependencia:	
Cargo del Jefe Inmediato:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO

**II. ÁREA FUNCIONAL**

**III- PROPÓSITO PRINCIPAL**

Promover e implementar estrategias o programas que contribuyan a disminuir la tasa de deserción en el país, especialmente en programas relacionados con acciones educativas dirigidas a la población vulnerable, garantizando el cumplimiento de los objetivos del área.

**IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

1. Participar en el diseño, organización, ejecución y control de estrategias orientadas a fomentar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.
2. Aportar a la planeación, organización y seguimiento de los planes, programas y proyectos de la dependencia y mantener actualizada la información para que sirva como herramienta en la toma oportuna de decisiones y proyecciones.
3. Analizar las cifras presupuestales de la dependencia, por rubro, proyecto y actividad estratégica y preparar reportes periódicos de ejecución, seguimiento y avance de la ejecución para presentar a la Dirección de Cobertura y Equidad.
4. Proyectar las solicitudes y traslados presupuestales internos y modificaciones presupuestales necesarias que se requieran para la adecuada ejecución de los proyectos que lidera la dependencia.
5. Realizar las gestiones contractuales que se requieran para el desarrollo de los planes y proyectos de la dependencia, de acuerdo con el proceso definido por el Ministerio.
6. Generar las alertas que permitan el desarrollo oportuno de las actividades administrativas, financieras y contractuales.
7. Consolidar y coordinar la actualización del Plan de Compras de la Subdirección de Permanencia.
8. Realizar la programación anual y reprogramación mensual del PAC de la Subdirección de Permanencia a nivel detallado, por actividad, proyecto y rubro presupuestal.
9. Analizar, proyectar y recomendar acciones que deban adoptarse para el logro de objetivos y metas de la dependencia, de acuerdo con sus pautas y lineamientos.
10. Preparar informes de indicadores, realizar reportes sobre la gestión efectuada y presentar proyectos estratégicos para dar cumplimiento a los planes y objetivos de la dependencia.
11. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

**V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

1. Manejo del paquete Office.
2. Sistema de Gestión de Calidad y Modelo Estándar de Control Interno.
3. Diseño de estrategias educativas.
4. Normatividad vigente del sistema educativo.

**VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES**

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	ESPECÍFICAS
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprendizaje Continuo</li> <li>2. Orientación a Resultados</li> <li>3. Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>4. Compromiso con la organización.</li> <li>5. Trabajo en Equipo</li> <li>6. Adaptación al cambio</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aporte técnico-profesional.</li> <li>2. Comunicación efectiva</li> <li>3. Gestión de procedimientos</li> <li>4. Instrumentación de decisiones</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adaptación al cambio.</li> <li>2. Capacidad de gestión.</li> </ol>

**VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA**

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento:	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.

**RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020**

<ul style="list-style-type: none"> <li>. Administración.</li> <li>. Economía.</li> <li>. Ingeniería Industrial y afines</li> <li>. Ingeniería Administrativa y afines.</li> </ul> <p>Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	
<b>ALTERNATIVA</b>	
<b>FORMACION ACADÉMICA</b>	<b>EXPERIENCIA</b>
<p>Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Administración.</li> <li>. Economía.</li> <li>. Ingeniería Industrial y afines</li> <li>. Ingeniería Administrativa y afines.</li> </ul> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>Treinta y siete (37) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
<b>ALTERNATIVA</b>	
<b>FORMACION ACADÉMICA</b>	<b>EXPERIENCIA</b>
<p>Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Administración.</li> <li>. Economía.</li> <li>. Ingeniería Industrial y afines</li> <li>. Ingeniería Administrativa y afines.</li> </ul> <p>Título de formación profesional adicional al exigido en uno de los núcleos básicos del conocimiento antes mencionados. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

Posición 586